ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN	FR-GCM-034	
		Fecha Aprob: 16/02/2026	
		Versión: 03	Página 1 de 5

ACTA DE LIQUIDACIÓN

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
NUMERO DE CONTRATO	**227**	**Del**	27 DE NOVIEMBRE DE 2024
CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DÍA DEL COMUNAL Y CAPACITACIONES LÍDERES COMUNALES Y RELIGIOSOS EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA – TOLIMA			
No. Certificado de inclusión "Banco de proyectos"	2024734430030		
No. Certificado de inclusión "Viabilidad"	73443/2024/0261		
Certificado del plan anual de adquisiciones vigencia 2025	En atención a lo establecido en el estudio previo y de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, esta contratación se encuentra incluida en el plan anual de Adquisiciones.		
Certificado de talento humano:	N/A		
Interventor y/o Supervisor:	MAGALY QUIMBAYO GUZMAN		
Contratista:	JAIME ANDRÉS ACERO LÓPEZ		
Valor del Contrato:	SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($7.780.000)		
Plazo del Contrato:	VEINTIOCHO (28) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, de acuerdo al acta modificatoria No. 1.		
Tiempo de Ejecución:	VEINTIOCHO (28) DIAS CALENDARIO.		
Fecha Firma:	27 DE NOVIEMBRE DE 2024		
Fecha Acta de Inicio:	04 DE DICIEMBRE DE 2024		
Fecha de terminación del plazo de actividad de administración, ejecución de recursos, asistencia técnica y administrativa:	31 DE DICIEMBRE DE 2024.		

Certificado de disponibilidad Presupuestal No.	2024001014 del 8/11/2024
Registro Presupuestal:	2024001433 del 27/11/2024

Que entre el **Municipio de Mariquita y** JAIME ANDRÉS ACERO LÓPEZ con NIT No. 1.020.723.886 – 5 en su calidad de cooperante hemos acordado suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN del **Contrato** No 227 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 conforme a la siguiente:

CONSIDERACIONES:

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Que entre la ALCALDIA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA y JAIME ANDRÉS ACERO LÓPEZ identificado con NIT. 1.020.723.886 – 5 celebro el contrato 227 del 27 de noviembre de 2024, cuyo objeto es: CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DÍA DEL COMUNAL Y CAPACITACIONES LÍDERES COMUNALES Y RELIGIOSOS EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA – TOLIMA
- Que de conformidad con lo estipulado en la cláusula **Segunda** del contrato referido el plazo de ejecución es de 28 días Calendario a partir de la suscripción del acta de inicio.
- Que según la cláusula **Sexta** el valor inicial quedo pactado por SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($7.780.000) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter municipal, departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve; los cuales se cancelará con recursos de la vigencia 2024.
- Que el **Contrato** fue suscrito por las partes el día 27 de noviembre de 2024, el Registro Presupuestal fue expedido el 27 de noviembre de 2024 con No. 2024001433 y se firmó el acta de inicio el día 04 de diciembre de 2024 por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento.
- Que se cumplió el principio de transparencia con la publicación al **SECOP II** y **SIA.**
- Que se verifico que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que el expediente del contrato se encuentra actualizado y que cumple con las normas en materia de gestión documental, se cuenta con un archivo digital el cual se encuentra organizado cronológicamente, foliado y rotulado.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Que el objeto del contrato fue ejecutado hasta la fecha de finalización del contrato, dentro del plazo pactado y recibidos a satisfacción por el Supervisor, por esta razón se solicitó la suscripción del acta de liquidación del presente contrato.
- Que Jaime Andres Acero cumplio con todas las obligaciones específicas, incluyendo:

1. Cumplir con el objeto contractual.	El contratista cumplio con el objeto contractual, siguiendo las indicaciones impartidas por el supervisor.
2. Garantizar la calidad de los productos y servicios contratados	El contratista cumplio a cabilidad con la totalidad de productos solicitados que se solicitaron en las especificaciones tecnicas del contrato.
3. Disponer del equipo humano y técnico que se requiera en las actividades	Se verifico que el contratista dispuso del personal necesario y de los equipos tecnicos que se necesitaron.
4. Planear, organizar y ejecutar los eventos según las necesidades de la Entidad	El contratista planeo, organizo y ejecuto los eventos previstos.
5. Garantizar las mejores condiciones de higiene en el tratamiento de los alimentos, así como el cumplimiento de cantidades y tipo de menú escogido por la Entidad	El contratista siguio los protocolos de higiene y de seguridad alimentaria.
6. Responder por los daños y perjuicios que se causaren a los participantes de los eventos en el caso de intoxicaciones por causa de alimentos o accidentes causados por hechos generados por la prestación del servicio de logística.	No se presento ningun daño y perjuicio durante los eventos, razon por la cual no fue necesario al contratista responder por ellos.
7. Reemplazar o sustituir de forma inmediata cualquier equipo o insumo que presente daño o falla eventual durante cada evento	No fue necesario remplazar o sustituir ningun equipo o insumo dado a que todo se encontraba en buen estado.

SEGUIMIENTO LEGAL

- Que el **día 16 de noviembre de 2024** se invitó al Contratista JAIME ANDRÉS ACERO LÓPEZ a presentar oferta a la administración municipal según Numero de invitación MC-SGG-043-2024.

- Que el **día 27 de noviembre de 2024,** Siendo las **10:00 AM** el proveedor JAIME ANDRÉS ACERO LÓPEZ cargo la documentación requerida y acepto el contrato en la plataforma de SECOP II cumpliendo con los requisitos exigidos.

SEGUIMIENTO FINANCIERO – CONTABLE

- Que según la cláusula **Octava** del presente **Contrato** "FORMA DE PAGO" El Municipio de San Sebastián de Mariquita pagará hasta el 100% del valor total del contrato mediante actas parciales de acuerdo a los eventos programados y efectivamente realizados; para tal efecto deberá aportar la correspondiente facturación o cuenta de cobro, informe de ejecución en desarrollo del objeto contractual, informe de supervisión, certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales expedida por el representante legal y contador público (de quien se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional) o revisor fiscal.

- Que, para efectos de realizar el informe de ejecución financiero del **Contrato**, se soporta la revisión de los comprobantes de egresos generados durante la ejecución del **Contrato** y se termina por concluir que NO queda saldo a favor del municipio.

- Que el balance de pagos del **Contrato** es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	COMPROBANTE DE EGRESOS	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL CONTRATO	$7.780.000	2024002473 DEL 27/12/2024	
VALOR UNICO PAGO			$7.780.000
TOTAL	$7.780.000		$7.780.000

ACUERDAN:

Dar por terminado y liquidado el Contrato **No. 227** del 27 de noviembre de 2024, cuyo objeto es: CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DÍA DEL COMUNAL Y CAPACITACIONES LÍDERES COMUNALES Y RELIGIOSOS EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA – TOLIMA

CLÁUSULA PRIMERA: **CIERRE DE LA ETAPA DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTABLE:** Suscribir el acta de liquidación y por consiguiente dar por cerrado el expediente según lo expuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

CLAUSULA SEGUNDA: Que las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, en cuanto a la ejecución del contrato de prestación de servicios, objeto de esta liquidación.

CLAUSULA TERCERA: Que las partes manifiestan que en la presente acta de liquidación no hay reclamaciones.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 27 de Marzo de 2026:

Por El MUNICIPIO:	Por El MUNICIPIO	Por El/La Contratista:
MARTHA LUCIA AMAYA Ordenadora del Gasto	**MAGALY QUIMBAYO GUZMAN** Secretaria General y de Gobierno.	**JAIME ANDRÉS ACERO LÓPEZ** Contratista

Proyectado: Lina María Forero/Abogada Contratista./ Secretaria General y de Gobierno
Revisado: Magaly Quimbayo Guzman / Secretaria General y de Gobierno / Secretaria General y de Gobierno

Vo Bo: ADA Consultores SAS / Asesoria Juridica